LCO N° 10/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" - ID N° 346.983.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 65/2018 – NEGOCIOS S.A.

Entre la FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con RUC N° 80007577-3, domiciliado en Ruta Mcal. Estigarribia Km 10,5 Campus Universitario de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por la Sra. Decana PROF. DRA. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma NEGOCIOS S.A.., domiciliada en Ruta Mcal. Francisco Solano López Km 17.5, Capiata, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. JESIKA MARIELA FALCON DUARTE, con Cédula de Identidad N° 3.226.741, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" - ID N° 346.983, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

QUE, en fecha 01 de noviembre de 2019, la empresa NEGOCIOS S.A., mediante nota ha expresado su conformidad al convenio modificatorio de Ampliación del 20% del Contrato.

QUE, la Asesoría Jurídica mediante Dictamen A.J. N° 67/2019, ha expresado su dictamen favorable a la Ampliación del 20% del Contrato, considerando que lo solicitado se encuentra enmarcado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 63º "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios".

QUE, por Resolución FCV Nº 523/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019, "POR LA CUAL SE AMPLIA EL 20% DEL CONTRATO Nº 65/2018 CELEBRADO ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y LA FIRMA NEGOCIOS S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2018 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS" - ID N° 346.983.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula Nº 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL AMPLIADO
61	14111704-001	Papel higiénico común	UNI	ROL	NG	PARAGUAY	400	6.500	2.600.000
								MONTO TOTAL	**2.600.000**

El monto total ampliado es de Gs. 2.600.00.- (Guaraníes dos millones seiscientos mil); así mismo la CONTRATISTA deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la ampliación del Contrato en un 20% del monto total Ampliado en la presente Adenda, contados a partir de la firma de la misma.

NEGOCIOS S.A.
RUC: 80078787-0

CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre de 2019.

NEGOCIOS S.A.
RUC: 80078787-0

Sra. JESIKA MARIELA FALCON DUARTE
REPRESENTANTE LEGAL
NEGOCIOS S.A.

Prof. Dra. DORA ELIZABETH NUÑEZ GRÜNER
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS U.N.A.